



Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipio de Sopó - 2013-2021

PANPIAS

SOPO PAN PARA TODOS

2013 -2023





**PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
MUNICIPIO DE SOPÓ
2013-2023**



RICARDO JERÓNIMO VALDERRAMA FONSECA

ALCALDE MUNICIPAL

ANDREA NATHALIE RODRIGUEZ PEÑA

SECRETARÍA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

EQUIPO GESTOR

ADRIANA DEL PILAR GÓMEZ HERNÁNDEZ

ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**SARA ELOÍSA DEL CASTILLO MATAMOROS
DOCENTE DE NUTRICIÓN PÚBLICA**

**NATHALY GARZÓN ORJUELA
MARÍA PAULA GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA
ALEJANDRA REYES RAMÍREZ
ESTEFFANIA SUÁREZ CELY
ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ



**PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
MUNICIPIO DE SOPÓ
2013-2023**



Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN	4
2. MARCO CONCEPTUAL	5
3. PRINCIPIOS DEL PLAN	8
4. ENFOQUES	9
5. MARCO NORMATIVO Y MARCOLEGAL	10
5.1. Marco Normativo internacional	10
5.2. Marco Normativo Nacional.....	12
5.3. Marco Normativo Departamental	19
5.4. Marco Normativo Municipal	20
6. JUSTIFICACIÓN.....	23
7. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO	24
7.1. Caracterización del Municipio	24
7.1.1. Población	25
7.1.2. Actividad Económica	25
7.1.3. Estructura político administrativa del municipio	25
7.2. Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio.	26
7.2.1. Seguridad Humana.....	27
7.2.2. Seguridad Alimentaria	28
7.2.3. Seguridad Nutricional	29
7.2.4. Seguridad Ambiental	32
7.2.5. Priorización de problemática del Municipio de Sopó.....	32
8. OBJETIVOS	35
9. LÍNEAS DE ACCIÓN	36
9.1. Componente de Seguridad Humana.....	36
9.2. Componente de Seguridad Nutricional	36
9.3. Componente de Seguridad Alimentaria.	36
9.4. Componente de Seguridad Ambiental.	36
10. ESTRUCTURA TECNICA DE SOPORTE DEL PLAN.....	37
11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	38
12. BIBLIOGRAFÍA.....	39



**PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
MUNICIPIO DE SOPÓ
2013-2023**



Índice de Tablas

Tabla 1. Situación de Colombia respecto a los determinantes de la SAN.	14
Tabla 2. Priorización de las problemáticas.	33
Tabla 3. Calificación de los criterios a evaluar en las problemáticas priorizadas.	34

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Seguridad Alimentaria y Nutricional	7
Ilustración 2. Dimensiones y determinantes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. ...	13
Ilustración 3. Líneas de política.	15
Ilustración 4. Ejes y pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014	18
Ilustración 5. Mapa de Sopó - Cundinamarca.	24
Ilustración 6. Porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas	27
Ilustración 7. Duración de la Lactancia Materna Exclusiva	29
Ilustración 8. Estado Nutricional de niños menores de 5 años	30
Ilustración 9. Estado Nutricional de Escolarizados 6 a 17 años (Se realizó un promedio entre los indicadores de las edades para obtener un solo dato y posibilitar su comparación)	31
Ilustración 10. Estado Nutricional de las Gestantes	31

Índice de Anexos

Anexo 1-a. Línea de base en SAN y Líneas de Acción por componentes SAN. Trabajo transversal del municipio de Sopó.

Anexo 2-a. Desarrollo y relatoría de la Primera sesión de las MPCSAN (Mesa de participación comunitaria en Seguridad Alimentaria y nutricional).

Anexo 3-a. Desarrollo y relatoría de la Segunda sesión de las MPCSAN

Anexo 4-a. Proyecto de acuerdo para la conformación de comité municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Anexo 5-a. Propuesta de nombre y slogan.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



1. PRESENTACIÓN

La formulación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Sopo ha sido producto de un proceso de articulación entre diferentes actores que hacen parte de los diferentes áreas del desarrollo del municipio, desde las instancias tomadoras de decisiones como el equipo de la Alcaldía Municipal conformado por las secretarías de despacho, hasta las organizaciones de base comunitaria, la representación de niños y niñas, los jóvenes, las mujeres, haciendo del proceso de construcción del Plan una experiencia de auténtica participación ciudadana y comunitaria.

El desarrollo de la metodología que posibilitó contar hoy con el resultado que aquí se presenta, estuvo a cargo de la Universidad Nacional que hace presencia en Sopo con la asignatura de Práctica de Nutrición Pública, desde la recolección de información para lograr la línea de base, con el que se construyó el Diagnóstico Municipal y se desarrollaron tres sesiones de mesas participativas que desde los ordenadores de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, fueron el insumo para estructurar el Plan de SAN del Municipio.

Toda la información recolectada fue trabajada obteniendo como resultado este documento que se propone como directriz para orientar las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Sopó con el fin de mejorar la situación nutricional y de salud de la población para promover el desarrollo municipal.

A continuación se presentará de manera sintética y organizada los resultados de búsqueda en sistemas de información convencionales de la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Sopó y posteriormente su análisis que podrá ser útil para el diseño y consolidación de proyectos, programas, planes y políticas que propendan por la mejora de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los habitantes del municipio y que por ello contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



2. MARCO CONCEPTUAL

La planificación en SAN implica entender el concepto de la SAN como principio básico para su desarrollo, dada su complejidad y generación de distintas interpretaciones en los ámbitos políticos, sociales y económicos se debe aclarar el enfoque que se utilizará para el desarrollo del trabajo de campo; además de “apostarle” a la SAN como derecho fundamental de toda la población.

Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN

El concepto de la SAN se gesta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), con la aparición del derecho a la alimentación. A través del tiempo ha tenido diversos significantes; estos en un primer momento relacionados con la disponibilidad y entrega de alimentos a los que padecen hambre debido a los sucesos históricos de la época que dieron como resultado en políticas asistencialistas.

Posteriormente, el concepto evoluciona incorporando más determinante a la idea de SAN, los cuales van más allá de la disponibilidad de alimentos e incluyen el estado de salud, específicamente lo nutricional; además del contexto socio-político, económico, cultural y ambiental; brindando así un área mucho más amplia de trabajo y de aplicación a la SAN.

“Cuando se menciona el término ...(SAN), generalmente las personas lo relacionan con programas de complementación alimentaria y nutricional, comedores comunitarios y escolares, en fin, actividades en las cuales la población beneficiada apenas cubre de manera parcial sus necesidades alimentarias y nutricionales; nada más alejado de la realidad; la concepción del concepto abarca acciones igualmente importantes y relevantes que a mediano y largo plazo pueden proporcionar mayor bienestar a la población a la que se quiere beneficiar”

Se han elaborado distintas definiciones de SAN, estas son algunas definiciones que se han generado a partir de distintas instituciones que trabajan en el tema.

“La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un estado en el cual las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”. INCAP.

“El objetivo final de la Seguridad Alimentaria y Nutricional es asegurar que todas las personas tengan, en todo momento, acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan”. FAO.

“Un hogar goza de seguridad alimentaria si tiene acceso a los alimentos necesarios para una vida sana de todos sus miembros (adecuados en términos de calidad, cantidad, inocuidad y aceptación cultural) y si no está expuesto a riesgos excesivos de pérdida de tal acceso”. Subcomité de Nutrición, Naciones Unidas –ACC/SCN. (Arismendi)



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



Estas definiciones son valiosos en tanto que incorporan una visión más global; pero dejan a un lado la concepción de derecho, por lo cual para el presente análisis utilizaremos la definición de SAN aportada por el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia OBSAN-UN, el cual abarca de manera holística a la SAN. La definición que brinda el OBSAN es:

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es *“El derecho que tienen todas las personas a gozar, en forma oportuna y permanente, al acceso a los alimentos que necesitan en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica garantizándoles un estado de nutrición, salud y bienestar que coadyuve con un desarrollo humano que les permita realizarse y ser felices”*.(UN, OBSAN-UN 5 años de trayectoria, reflexiones 2005-2010, 2010)

Este concepto ubicado en un contexto de derechos, permite un mejor análisis de la línea de base y a su vez la justifica y fundamenta.

Ejes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Disponibilidad: hace referencia a todo el proceso y determinantes involucrados en la correcta disponibilidad de alimentos en un territorio determinado, entendiendo esto como las políticas públicas y productivas, la producción y los medios de producción, el transporte de los alimentos, los sitios de almacenamiento y expendio, las importaciones y exportaciones, el clima en las épocas del año, etc.

Acceso: Hace referencia al acceso real de las personas a los alimentos, en este eje de la SAN se trabajan todos los determinantes que afectan el acceso de la población a los distintos alimentos y más directamente al acceso económico; es claro que el limitante en acceso no siempre es el dinero, y los desastres naturales, los déficits en importaciones específicas y las condiciones de disponibilidad en general; sino que se debe tener en cuenta que estos son efectos de problemas estructurales; como el empleo, la educación, sistema de salud y en general el sistema económico y productivo mundial.

Aceptabilidad: Las decisiones en cuanto a qué producir y que comprar cuando existen medios para hacerlo están determinadas a su vez por los patrones culturales, los cuales cobran mayor importancia como determinantes del consumo a medida que aumenta el ingreso, ya que independientemente de que se cuente con adecuada capacidad adquisitiva, las preferencias en cuanto a qué comer responderán a las costumbres y a los conocimientos respecto al valor nutritivo de los alimentos, así como a la influencia de los medios de comunicación sobre las bondades o beneficios de éstos. Si la educación alimentaria y los hábitos son inadecuados, las decisiones sobre el consumo serán erróneas aunque se cuente con recursos suficientes para comprar buenos alimentos.

Consumo: Hace referencia principalmente a los hábitos alimentarios, y a la cultura propia y adquirida de la población; en este sentido se tienen en cuenta determinantes como la composición familiar, las ideologías que afectan el consumo de alimentos, la percepción



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



de los alimentos, y en general toda la cultura alimentaria de la población. Este eje es el espacio por excelencia para la educación alimentaria y nutricional, aunque no es el único.

Aprovechamiento biológico: También denominado utilización biológica, habla de lo biológico de la alimentación, está relacionado con el estado nutricional de la persona y contempla tanto las condiciones fisiológicas como patológicas y del contexto en el que viven las personas para que puedan tener una adecuada nutrición y en general estado de salud.

Dimensiones de la SAN

La SAN no solo está constituida por ejes, además se encuentra integrada por 4 dimensiones, las cuales hacen referencia en última instancia al desarrollo humano, estas dimensiones son:

- ✓ *Dimensión Humana:* involucra todos los factores de tipo socio-político y cultural, los cuales determinan el desarrollo humano.
- ✓ *Dimensión Nutricional:* muestra todo lo relacionado con el aprovechamiento biológico, agregando todo lo relacionado con la composición de los alimentos e inocuidad.
- ✓ *Dimensión Alimentaria:* involucra los tres ejes restantes de la SAN y los analiza en conjunto.
- ✓ *Dimensión Ambiental:* relaciona la SAN con la seguridad ambiental, incorporando los cambios climáticos, el estado ambiental del territorio, y las catástrofes naturales como determinantes.

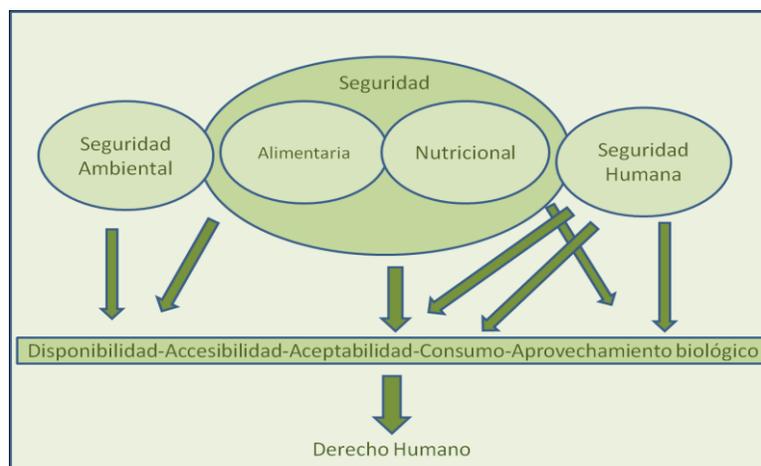


Ilustración 1. Seguridad Alimentaria y Nutricional¹

¹ Esquema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional OBSAN-UN, tomado de la página 10 del libro OBSAN-UN, 5 años de trayectoria, Reflexiones 2005-2010.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



3. PRINCIPIOS DEL PLAN

Equidad Social: El plan Municipal de seguridad alimentaria y Nutricional (PMSAN) deber incluir a todo la población del Municipio de Sopó, y a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad.

Derecho a la Alimentación: El PMSAN dentro de sus aspectos internos debe garantizar a la población a estar bien alimentados, esto es decisivo para el ejercicio de los derechos.

Sostenibilidad: PMSAN ira construyendo soluciones que permanezcan y se proyecten en el tiempo, trascendiendo en los cambios de gobierno.

Autonomía Alimentaria: PMSAN contribuya a generar mecanismos para que el pueblo ayude a la decisión del acceso y producción de los alimentos.

Sostenibilidad Ambiental: Para el logro de la SAN es fundamental como eje el respeto y cuidado al medio ambiente.

Corresponsabilidad y compromiso social: PMSAN está orientado y dirigido al mejoramiento de todos los aspectos de la calidad de vida de la población Sopoenseña.

Transparencia: PMSAN debe contribuir al adecuado manejo de los recursos públicos con el fin de ser dirigidos a la comunidad.

Desarrollo Económico y social con desarrollo humano: La SAN debe tener un enfoque de direccionamiento en el privilegio del ser humano antes de los intereses económicos.

Integralidad: PMSAN debe ser abordado desde las 4 dimensiones de SAN, con el fin de lograr la mejora de la situación de la Población del Municipio, encaminadas a resolver las causas de las problemáticas de seguridad Alimentaria y nutricional.

Intersectorialidad o trabajo en equipo: PMSAN se debe trabajar desde los diferentes sectores institucionales ya que el concepto de SAN es integrador de derechos y requiere de soluciones complejas.

Universalidad: Es fundamental que este PMSAN contribuya al cumplimiento del derecho en todo la población, a todas las personas sin tener en cuenta su género, nivel socioeconómico, religión etc.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



4. ENFOQUES

Derechos: El plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional debe garantizar el derecho a la SAN de toda la población Soposeña y permitiendo de igual manera el cumplimiento de otros derechos relacionados.

Equidad: PMSAN está dirigido a la búsqueda de la justicia social, a la vida digna de los Soposeños, reconociéndose a sí mismos y entre los otros como iguales, libres y autónomos.

Género: El Plan busca la igualdad de oportunidades de acceso a recursos y servicios de SAN entre hombre y mujeres.

Diferencial: PMSAN debe ayudar a garantizar los derechos a los diferentes grupos poblacionales, abarcando y respetando sus creencias, contribuyendo en su autodeterminación y a la construcción de su identidad.

Multiactores: PMSAN deberá vincular a los actores públicos, privados, sociales, comunitarios e intersectoriales para el logro de la SAN en el Municipio.

5. ÉNFASIS

Infancia y la Juventud con SAN

La Mujer y Familia eje de la SAN

Comunidades Rurales para la sostenibilidad de la SAN



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



5. MARCO NORMATIVO Y MARCOLEGAL

El marco normativo/legal se observara los aspectos de mayor relación con la SAN para así dar un sustento y una orientación a los análisis que se realicen en el municipio de Sopó, este marco legal se realizará teniendo en cuenta las directrices que vienen desde los lineamientos internacionales, pasando por los lineamientos nacionales y llegando finalmente al espacio Municipal.

5.1. Marco Normativo internacional

A continuación se detalla a nivel internacional los aspectos que están relacionados con la construcción en perspectiva de un Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional son:

- **Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas**¹

En septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los líderes del mundo convinieron en establecer objetivos y metas mensurables, con plazos definidos, para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer. Estos objetivos y metas, que constituyen la esencia del programa mundial, se llaman ahora "Objetivos de desarrollo del milenio". En la Declaración de la Cumbre del Milenio se definieron también muchos compromisos en materia de derechos humanos, buen gobierno y democracia. Los Objetivos de desarrollo del milenio para el 2015 son:

- ✓ Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.
- ✓ Lograr la enseñanza primaria universal.
- ✓ Potenciar el papel de la mujer y promover la igualdad entre el hombre y la mujer.
- ✓ Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de cinco años.
- ✓ Reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna.
- ✓ Reducir la propagación de enfermedades, especialmente el VIH/SIDA y el paludismo y otras enfermedades.
- ✓ Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- ✓ Crear una asociación mundial para el desarrollo, con objetivos en materia de asistencia, comercio y alivio de la deuda.

- **II Cumbre Mundial de la Infancia**²

Desde el 8 al 10 de mayo de 2002, los países de todo el mundo se comprometieron con una serie de objetivos encaminados a mejorar la situación de los niños y los jóvenes, también denominada Segunda Cumbre Mundial de la Infancia. Allí se evaluaron los compromisos adquiridos por los gobiernos signatarios en la Primera Cumbre realizada en septiembre de 1990 y se determinó el diseño de nuevas políticas a favor de la infancia.

La Sesión terminó con la aprobación oficial por parte de 180 naciones del documento "Un mundo apropiado para los niños". Los dirigentes concertaron por unanimidad un nuevo



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



programa a favor de los niños del mundo y en colaboración con éstos que comprende 21 metas y objetivos concretos de cumplimiento durante el próximo decenio.

En el Plan de Acción se reafirman asimismo metas y objetivos anteriores pertinentes para la infancia y recogidos por cumbres y conferencias mundiales, incluida la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Se enumeran 21 metas en pro de la infancia, correspondientes a las cuatro esferas de acción prioritarias: la promoción de una vida sana, el acceso a una educación de calidad para todos, proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia y la lucha contra el VIH/SIDA.

- **II Cumbre Mundial de la Alimentación³**

Esta cumbre se realizó del 10 al 13 de junio de 2002, convocó a la formación de una alianza internacional para acelerar la acción encaminada a reducir el hambre en el mundo. También adoptó por unanimidad una declaración que pide a la comunidad internacional cumplir el anterior compromiso de reducir el número de personas hambrientas a alrededor de 400 millones para el año 2015. Ese compromiso, había sido adquirido en la primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, que fue la reunión mundial de dirigentes más amplia que se haya celebrado para tratar los problemas del hambre y la seguridad alimentaria y nutricional.

En esta cumbre se pidió que un grupo intergubernamental de trabajo elabore directrices de carácter voluntario para alcanzar gradualmente el cumplimiento del derecho a los alimentos, revertir la disminución general del presupuesto de los países en desarrollo destinado a la agricultura y el desarrollo rural, de la ayuda proporcionada por los países desarrollados, y de los préstamos de las instituciones financieras internacionales y además considerar hacer contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de la FAO para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Inocuidad de los Alimentos.

- **Conferencia Regional sobre inocuidad de los alimentos en Asia y el Pacífico⁴**

Esta conferencia se llevó a cabo entre el 24 y 27 de mayo de 2004 en Seremban, Malasia. Esta fue organizada por la FAO y la OMS como parte de una serie de reuniones regionales que buscaban resolver necesidades de los países y mejorar las políticas en seguridad alimentaria. En ella se hicieron recomendaciones sobre acciones prácticas para promover alimentos seguros e inocuos desde su producción hasta su consumo. Es así como los gobiernos deben asegurarse que tanto los productores, como los procesadores y consumidores apliquen buenas prácticas para reducir al mínimo el riesgo de la contaminación, esto a través de estrategias masivas de comunicación y educación, pero utilizando en forma eficiente los recursos destinados para este fin.

- **63º Asamblea Mundial de la Salud mayo 2010⁵**

La 63ª sesión de la Asamblea Mundial de la Salud se reunió en Ginebra del 17 al 21 de mayo de 2010. En esta sesión, se discutieron diferentes temas de salud pública, entre los



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



que se destaca la nutrición del lactante y del niño pequeño, en el cual se generan compromisos como:

- ✓ Acciones políticas para prevenir y reducir la malnutrición en todas sus formas.
- ✓ Fortalecer la aplicación de la estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño; cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y fomento de la creación de los hospitales amigos del niño.
- ✓ Elaborar medidas legislativas eficaces para evitar y controlar la comercialización de sucedáneos de la leche materna.
- ✓ Promoción adecuada de la alimentación del lactante.
- ✓ Formular políticas para afrontar la doble carga de la malnutrición, y a que en ellos incluyan la obesidad infantil y la seguridad alimentaria, y a que asignen los recursos humanos y financieros suficientes para garantizar su ejecución.
- ✓ Fortalecer los sistemas de salud, implementar el uso de los patrones de crecimiento de la OMS 2005 en los programas de salud, fortalecer los sistemas de vigilancia nutricional
- ✓ Mejorar los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento para prevenir las enfermedades transmisibles y las infecciosas.
- ✓ EXHORTA a los fabricantes y distribuidores de alimentos para lactantes a cumplir plenamente sus responsabilidades en virtud del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.

5.2. Marco Normativo Nacional

- **CONPES 91 DE 2005: Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de desarrollo del milenio - 2015⁶**

Colombia, como miembro de las naciones unidas se ciñe a los ODM y en un proceso que inicia en 2003 y que muestra los primeros resultados en 2005 con el *Informe de Colombia, Objetivos de Desarrollo del Milenio 2005, Hacia una Colombia Equitativa e Incluyente*.

En 2005 se establece, por medio del CONPES social 91, donde se adaptan los ODM para Colombia y se ratifica desde la política pública la importancia de trabajar en estos temas y darles un espacio prioritario en la agenda política e institucional.

Ahora, es importante tener en cuenta los ODM en el tema de SAN, ya que todos ellos hacen parte en sus distintas dimensiones de la SAN, más aun, los objetivos número 1 y 4, los cuales son indicadores claves en la determinación de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional de cualquier comunidad.

- ✓ **CONPES 102 de 2006. Red de protección social contra la extrema pobreza⁷**

Tiene como objetivo promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a los servicios sociales del Estado y asegurar la superación de su condición, por medio de la:



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



integración de la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia de manera simultánea, brindando; transitoriamente, acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan superar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas, y generando un marco de corresponsabilidad con las familia para que éstas se comprometan con la superación de su situación.

✓ **CONPES 113 de 2008. Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional**⁸

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), definida en el documento CONPES Social 113 del año 2007, parte del reconocimiento de la alimentación como un derecho fundamental de los seres humanos; el cual puede ser influenciado -positiva o negativamente- por diversos factores, dichos factores se agrupan en 3 dimensiones las cuales están constituidas, a su vez, por 5 ejes o determinantes, los cuales se muestran en la siguiente Ilustración.

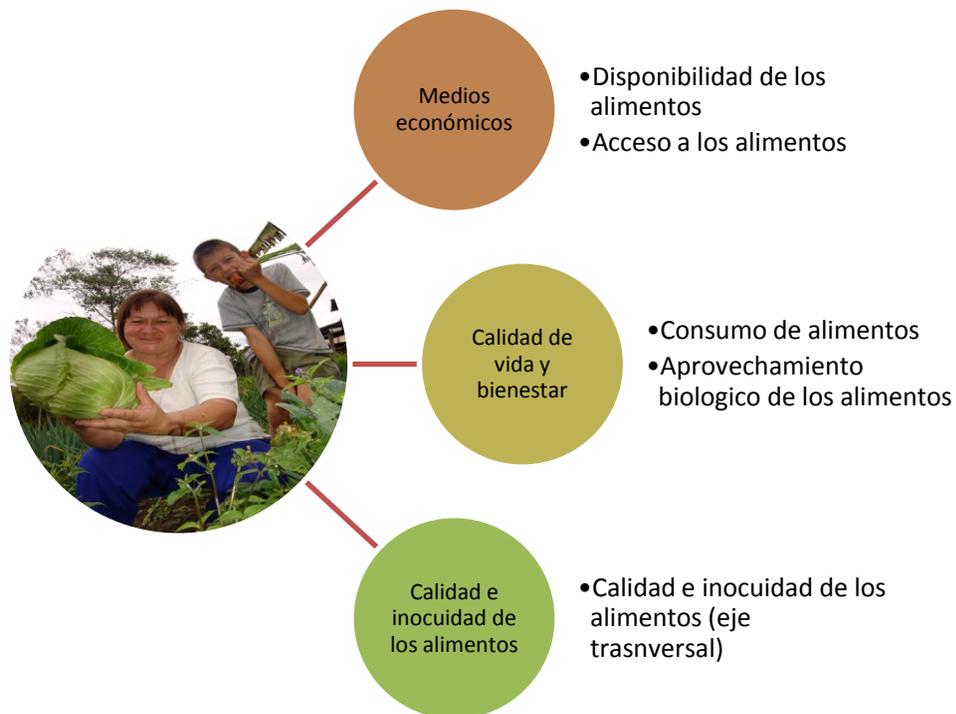


Ilustración 2. Dimensiones y determinantes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2

² Consejo Nacional de Política Económica Social-DNP. Documento Conpes Social 113: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Bogotá, marzo de 2007. Pág. 7.



**PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
MUNICIPIO DE SOPÓ
2013-2023**



Considerando lo anterior, la situación del país frente a los determinantes de la SAN, según lo indicado en el documento CONPES 113, es la siguiente:

Tabla 1. Situación de Colombia respecto a los determinantes de la SAN.⁹

Determinante	Situación encontrada
Disponibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta de alimentos es estable y suficiente. • Existen aumentos significativos en las importaciones. • Hay dificultades en el acceso en áreas geográficas apartadas, por condiciones agroclimáticas, lo que genera una variación en los precios de la canasta básica en distintas regiones, entre otros
Acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la pobreza extrema nacional, con aumentos en el área rural, y disminución entre la brecha urbana/rural. • 40.8% de los hogares están en inseguridad alimentaria, la cual es mayor en el área rural y los niveles bajos del SISBEN. Entre otros.
Consumo	<ul style="list-style-type: none"> • Ingesta baja de energía en la zona rural y los niveles bajos del SISBEN. • Déficit en la ingesta de proteínas. • Excesivo consumo de grasas saturadas. Entre otros • Bajo cumplimiento de los niveles mínimos de actividad física por parte de los adolescentes y los adultos.
Aprovechamiento biológico	<ul style="list-style-type: none"> • Alta prevalencia de anemia en niños menores de 5 años, mujeres en edad fértil y gestantes. • Deficiencia de vitamina A y zinc. • Deficiencia en las condiciones de saneamiento, especialmente en la zona rural. • Aumento de la notificación de Enfermedades transmitidas por alimentos.
Calidad e inocuidad de los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Poco financiamiento para la vigilancia de la cadena alimentaria. • Falta de integración entre los eslabones de la cadena alimentaria. • Dificultades para asegurar el estatus sanitario de la producción e industria agroalimentaria (tanto en fresco como procesado).

Con el fin de abordar las problemáticas relacionadas con la SAN a nivel nacional, la política se centra en el uso de estrategias entorno al **desarrollo institucional**, ya que la SAN requiere una estructura institucional funcional, intersectorial y moderna; **al diseño e implementación de políticas, planes y programas de SAN** a nivel territorial, que sean congruentes con la política nacional; **a la focalización**, para ofrecer la asistencia a las familias o personas que en verdad lo requieran; a las alianzas estratégicas, ya que la SAN es multisectorial y requiere intervenciones de estas características a nivel público y privado; **a la participación comunitaria**, para que la comunidad y los sectores sociales se apropien de su derecho a la alimentación; **a la información, educación y comunicación**, para promocionar la SAN en el sistema educativo formal e informal y de esta manera mejorar prácticas y acciones en SAN.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023

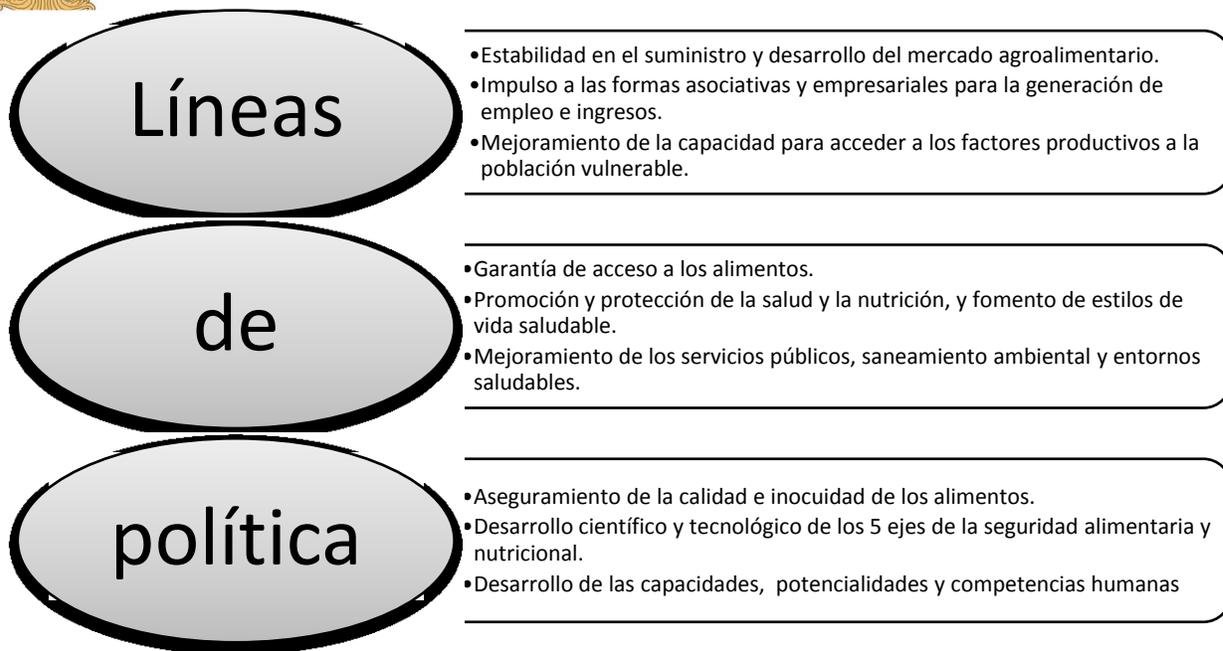


Ilustración 3. Líneas de política³.

✓ Plan Decenal para la lactancia materna, 2010 - 2020¹⁰

Este plan es la continuación del plan decenal de la lactancia materna 1998 - 2008 que deja como logros el aumento de 0.5 meses a 2,2 meses en el 77% de los amamantados con una lactancia materna exclusiva, y el aumento de 11,3 meses a 14,9 meses la lactancia materna total. Si bien los esfuerzos fueron muchos, surge la necesidad con continuar este plan porque el objetivo es alcanzar la lactancia materna exclusiva los 6 primeros meses de edad y total hasta los 2 años. Por lo consiguiente el plan busca:

- ✓ Mejoramiento significativo de los índices de la lactancia (iniciación, exclusividad y duración).
- ✓ Transformaciones en las prácticas sociales relacionadas con la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada de los menores de dos años.
- ✓ Institucionalidad con capacidades efectivas de promoción, apoyo y protección de la lactancia materna y la adecuada alimentación de niños y niñas.
- ✓ Amplio compromiso social.
- ✓ Aportes concretos a mejores condiciones de calidad de vida de cualquier sujeto que entre en relación con la práctica adecuada de la lactancia materna.

³ Consejo Nacional de Política Económica Social-DNP. Documento Conpes Social 113: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Bogotá, marzo de 2007. Pág. 33-39.



**PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
MUNICIPIO DE SOPÓ
2013-2023**



- **Política Nacional por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años - 2006¹¹**

Tiene como objetivo garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y niñas menores de 6 años, las madres gestantes y lactantes, en los escenarios familiar, comunitario e institucional, para lograr su desarrollo y protección integral, contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia.

Uno de los objetivos específicos planteados busca promover la salud, la nutrición y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 6 años, prevenir y atender la enfermedad, e impulsar prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico.

- **Ley 1098 2006: Código de Infancia y Adolescencia**

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Por lo tanto se constituyen normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

El Código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

- **Decreto 3039 de 2007 Plan Nacional de Salud Pública¹²**

El Plan Nacional de Salud Pública define las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, que se complementarán con las acciones de los actores de otros sectores definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Territorial.

Mediante prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, teniendo coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores.

De acuerdo con lo establecido en las Leyes 10 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001, 691 de 2006 y 1122 de 2007, corresponde a las entidades nacionales, a las entidades



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



adscritas al Ministerio de la Protección Social, a las direcciones territoriales de salud, a las Entidades Promotoras de Salud, EPS, a las entidades de los regímenes especiales y de excepción, a las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP, a los Prestadores de Servicios de Salud, IPS, a los resguardos indígenas, y a la sociedad civil en general, adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública.

Para ello se formulará y aprobará el Plan de Salud Territorial a cargo de las direcciones territoriales de salud, comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud, POS, del régimen contributivo y del régimen subsidiado y el de riesgos profesionales. Los anteriores planes se formularán en coherencia con los perfiles de salud territorial. Además, se adoptará el sistema de evaluación de resultados para realizar los correctivos pertinentes y así cumplir con las metas definidas para el periodo.

- **Ley 1355 de 2009: Ley contra la Obesidad**

Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública, y se definen medidas para su control, prevención y atención.

Define que el estado a través de los Ministerios de la Protección Social, Cultura, Educación, Transporte, Ambiente y Vivienda y desarrollo territorial y Agricultura y Desarrollo Rural y de las Entidades Nacionales Públicas de orden nacional COLDEPORTES, el ICBF y Departamento Nacional de Planeación, promoverá políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de Actividad Física dirigidas a favorecer ambientes saludables y seguros para el desarrollo de las mismas. Estas políticas se complementarán con estrategias de comunicación, educación e información.

Adicionalmente, los diferentes sectores de la sociedad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana, a través de las siguientes acciones:

- ✓ Los establecimientos educativos públicos y privados del país en donde se ofrezcan alimentos para el consumo de los estudiantes deberán garantizar la disponibilidad de frutas y verduras.
- ✓ Los centros educativos públicos y privados del país deberán adoptar un programa de educación alimentaria siguiendo los lineamientos y guías que desarrollen el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para promover una alimentación balanceada y saludable, de acuerdo con las características culturales de las diferentes regiones de Colombia.
- ✓ El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá establecer mecanismos para fomentar la producción y comercialización



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



de frutas y verduras, con participación de los entes territoriales, la empresa privada y los gremios de la producción agrícola.

- **Resolución 2121 de 2010 para la Adopción de los Nuevos Patrones de Crecimiento**¹³

EL Gobierno Nacional adopta los Patrones de Crecimiento publicados por la Organización Mundial de la Salud – OMS, en el 2006 y 2007 para los niños y niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad y se dictan normas para su difusión e implementación en el corto plazo en todo el territorio nacional.

La resolución define las funciones de las instituciones en torno al tema y a su vez cuenta con un anexo técnico el cual describe los cambios en los patrones, presenta los puntos de corte para clasificar el estado nutricional de la población menor de 18 años, los indicadores a utilizar a nivel individual y poblacional, presenta las gráficas a utilizar en Colombia para la clasificación y la técnica para la toma de medidas antropométricas.

- **Plan Nacional de Desarrollo “Hacia la prosperidad democrática” 2010–2014**¹⁴

El Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se articula bajo 4 ejes transversales y tres pilares (Ilustración 4).



Ilustración 4. Ejes y pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014⁴

⁴ DNP. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Más empleo, menos pobreza y más seguridad. Bogotá, 2011. Pág. 22



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



En el PND, con el fin de hacer más eficiente la ejecución de las estrategias y el logro de los objetivos, se dividió al país en seis zonas homogéneas: Central, Caribe e Insular, Nororiental, Sur, Amazo-orinoquia y Pacífico e Insular. Cada zona tiene características internas similares (capacidad institucional, necesidades, interés estratégico, etc.) pero son distintas entre ellas debido a condiciones geográficas, económicas y en general productivas.

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

- El eje de **sostenibilidad ambiental** está relacionado con la gestión ambiental integrada, gestión del riesgo de desastre, canasta y eficiencia energética.
- El eje de **buen gobierno** se vincula con la gestión pública efectiva y transparente, la rendición de cuentas a la ciudadanía, la innovación gubernamental, lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y el capital social.
- El eje de **relevancia internacional** busca la inserción productiva en mercado internacionales, a la política internacional, a la política de desarrollo fronterizo.

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

- **El pilar de crecimiento y competitividad** está estructurado en tres componentes: innovación para la prosperidad, competitividad y crecimiento de la productividad y las locomotoras de crecimiento.
- **El pilar de igualdad de oportunidades** es determinado por tres componentes: política integral de desarrollo y protección social, promoción social, políticas diferenciadas para la inclusión social.
- **El pilar de consolidación de la paz** está definido por los componentes: seguridad, orden público y seguridad ciudadana, justicia, vinculado con la justicia formal y los derechos humanos.

5.3. Marco Normativo Departamental

- **Ordenanza 054 de julio de 2010. Lineamientos de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Para el departamento de Cundinamarca.**

El 8 de Julio de 2010, se lanzó la Ordenanza 054 por medio de la cual se adoptan los lineamientos de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones con la presencia y compromiso de la Gobernación de Cundinamarca, Secretaria de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaria de Agricultura, Secretaria para el Desarrollo Social, Secretaria de Prensa, Alcaldías Municipales, Red de Solidaridad, Universidades y Agencias de Cooperación Técnica Internacional comprometiéndose a adoptar los lineamientos de propuestos en la ordenanza para el Departamento de Cundinamarca a través del desarrollo de sus objetivos y estrategias.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



- **Plan de desarrollo departamental “Calidad de Vida” 2012-2016**

El plan de desarrollo de Cundinamarca propuesto por el Gobierno de Álvaro Cruz, en el cual se formulan 4 objetivos y sus respectivas pilares:

- Desarrollo integral del Ser humano
 - Más y mejor educación.
 - Departamento Saludable.
 - Desarrollo Integral de todo ser humano.
- Sostenibilidad y ruralidad.
 - Cundinamarca territorio ambientalmente sostenible.
 - Economía rural: Cundinamarca agroalimentaria.
- Competitividad, innovación, movilidad y región
 - Ser competitivos y sustentables a partir de potencialidades, articulación regional, gestión del conocimiento, innovación productiva y social.
- Fortalecimiento institucional para generar valor de lo público
 - Garantizar con buen gobierno y transparencia, gerencia efectiva por resultados del desarrollo, seguridad, convivencia, participación real, corresponsabilidad de la sociedad civil y fortalecimiento de la identidad cundinamarquesa

De igual forma se observan a continuación algunas finalidades y metas:

- Prevalencia de la primera infancia, infancia y adolescencia
- Desarrollo Integral de las y los jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres y familias.
- Incrementar en 0,5% la participación del sector agropecuario en PIB departamental.
- Reducir en un 5% el mal uso del suelo en las explotaciones agropecuarias promoviendo su potencialidad, pasando del 31,9% a 26,9%.
- Llegar a 8,8 billones de pesos en utilidades de las explotaciones agropecuarias de Cundinamarca durante el período de Gobierno.
- Manejo Integral de residuos sólidos en cuatro provincias Magdalena Centro, Ubaté, Sumapaz y Oriente.

5.4. Marco Normativo Municipal

- **Acuerdo N° 012 de 2011. Política de Infancia, Adolescencia y Juventud para el Municipio de Sopó.**

EL objetivo de esta política es crear condiciones y plataformas políticas, sociales, económicas y culturales en las diferentes dimensiones del desarrollo que garanticen el pleno desarrollo humano, potencien las capacidades y contribuyan a mejorar las condiciones de calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, con



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



participación de todos los actores, instituciones públicas, privadas y la sociedad en general.

En el proceso participativo se definieron lineamientos estratégicos para la política pública de infancia, adolescencia y juventud; estos son algunos de esos lineamientos:

1. Hacer efectivo el derecho fundamental a la vida y a la salud de los niños, niñas y adolescentes, bajo los principios de dignidad, equidad, universalidad e integridad.
 2. Garantizar plenamente los derechos sexuales y reproductivos en concordancia a cada ciclo vital, articulados a una estrategia municipal que incluya componentes en educación para la sexualidad y la promoción de la salud sexual y reproductiva.
 3. Garantizar el derecho a gozar de ambientes sanos, donde se les permita expresar y vivenciar emociones y afectos.
 4. Generar a través de la educación los elementos necesarios para que los jóvenes construyan un proyecto económico integral que permita una calidad de vida óptima y este acorde con el desarrollo del territorio.
- **Acuerdo N° 011 de 2012. Plan de desarrollo del municipio de sopó “Sopó lo Construimos Todos” 2012-2016¹⁵**

El plan de desarrollo de Sopó lleva como nombre “Sopó lo construimos todos”. En un principio se publicó bajo el acuerdo 011 de 2012, recibiendo posteriormente algunos ajustes, siendo publicado como acuerdo 020 de 2012. Éste último se adopta para el periodo constitucional de gobierno comprendido entre 2012 y 2016 bajo el mandato del presidente Juan Manuel Santos y el Alcalde municipal Jerónimo Valderrama.

Éste plan se diseñó bajo el marco, la búsqueda y la futura consecución de un municipio moderno, dinámico, desarrollado pero responsable con el ambiente, respetuoso y honesto, orgulloso de sus valores y que da los pasos necesarios para luchar efectivamente contra la injusticia y la pobreza, un municipio que se perfila como un modelo de gestión.

OBJETIVOS

- Garantizar la calidad en la educación, en la salud y en la prestación de los servicios públicos, velando por el bienestar de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, familias y personas en situación de discapacidad
- Proteger y recuperar las fuentes de vida, los recursos naturales y la biodiversidad, buscando el equilibrio entre un uso del territorio ambientalmente sostenible y el desarrollo económico



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



- Mejorar la convivencia como base de la seguridad y ejercer la autoridad para proteger a nuestros ciudadanos de la delincuencia.

EJES O LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El plan de desarrollo del municipio de Sopó plantea 5 ejes o líneas estratégicas que incluyen sus respectivos programas y subprogramas para contribuir el mejoramiento de cada aspecto.

- **Eje de mejoramiento institucional:** Es el conjunto de prácticas que se dirigen a conseguir y mantener los más altos estándares de calidad en la Función Pública.
- **Progreso social y ejercicio de derechos:** El Progreso Social se define como el cambio de la sociedad hacia el ideal, en donde los ciudadanos participan en procesos de promoción del desarrollo humano a partir del reconocimiento de su condición como sujetos de derechos.
- **Hábitat:** El Hábitat como espacio en el que vivimos, no sólo la vivienda sino su entorno, es un determinante de la cotidianidad, la calidad de vida y el progreso. Esta Línea Estratégica es el conjunto de acciones dirigidas a intervenir democráticamente ese espacio.
- **Convivencia y seguridad:** La Convivencia y la Seguridad son condiciones fundamentales para garantizar el bienestar de las y los ciudadanos, es el escenario en el cual se desarrolla una sociedad a través de la práctica de la solidaridad, el ejercicio de la autoridad y el respeto por los derechos fundamentales.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



6. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Sopó, Cundinamarca cuenta con una amplia gama de instituciones sociales que realizan distintas actividades que apuestan por el desarrollo de la comunidad, generando diagnósticos y conceptos referentes a la situación del municipio. A pesar de esto no se cuenta con una línea de base que dé cuenta de los procesos a través del tiempo.

Así mismo, el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- no ha empezado a gestarse en el municipio, pero en el Plan de desarrollo “Sopó lo Construimos Todos 2012-2016” uno de sus objetivos es garantizar el derecho a una alimentación sana en cuanto al abastecimiento e inocuidad de los alimentos que se consumen en municipio y de igual forma plantea la formulación e implementación del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

De igual manera debido a los datos encontrados en la línea de base de SAN municipal y la participación de la comunidad se encuentran diversas problemáticas en torno a este tema. Dentro de las problemáticas identificados se encuentra que Sopó presentan un indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas de 14,9% en la zona Urbana y 23,5% en la zona Rural.

En la parte Nutricional se evidencia que la prevalencia de lactancia materna exclusiva es baja (2.1 meses según datos SISVAN municipal 2010); además de la coexistencia de malnutrición ya sea por déficit o por exceso dentro de la población; la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 15,5%, la prevalencia de sobrepeso en menores de 5 años es del 17,2%, en población de 6 a 11 años del 9,9% y de 12 a 17 años del 7,2%.

Por otro lado en el caso de las gestantes el 24,2% presenta sobrepeso y el 20,5% bajo peso según las respectivas prevalencias. Además para el año 2010, la morbilidad por infección respiratoria Aguda presentó 297 casos en menores de 5 años y su tasa *1000 de 11, y la morbilidad por enfermedad Diarreica Aguda se observaron 138 casos y una tasa * 1000 de 5.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



7. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

7.1. Caracterización del Municipio

El municipio de Sopó pertenece a la Región Centro Oriente de Colombia, hace parte de la Provincia Sabana Centro del Departamento de Cundinamarca. Se encuentra a 39 kilómetros de Bogotá D.C., por la Autopista Norte. Sopó cuenta con una superficie de 112 km², se encuentra ubicado a 2.650 metros sobre el nivel del mar, localizándose el casco urbano entre los 4° 54'50" de latitud norte y a los 73° 57'06" de longitud oeste. Limita por el norte con Tocancipá, por el oriente con Guasca, por el sur con la Calera y por el occidente con Cajicá y Chía.¹⁶

El municipio cuenta con 17 veredas: Hato Grande, Aposentos, Pueblo Viejo, La Carolina, Centro Alto, Gratamira, Meusa, San Gabriel, Mercenario, Piedra Herrada, Agua Caliente, Comuneros, Violeta, Chuscal, Bellavista, El Mirador y La Diana. Los Barrios que se encuentran en la zona urbana del municipio son: Rincón del Norte, Las Quintas, Los Sauces, La Montaña, Primera de Mayo, Los Rosales, El Cerrito, Salamea, Suetana, Centro y Rincón Santo.¹⁷ (Ver Ilustración 5)



Ilustración 5. Mapa de Sopó - Cundinamarca.⁵

⁵ MUNICIPIO DE SOPÓ. Mapas políticos. [Internet]. [Consultado 2013 Feb. 2]. Disponible en: <http://sopo-cundinamarca.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mmxx-2-&x=1821236>.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



La extensión total del territorio de Sopó es de 111.5 Km². De las cuales corresponde de área urbana 1.06 Km² y área rural 110.44 Km², con una altitud en la cabecera municipal de 2650 (metros sobre el nivel del mar) y una temperatura media: 14°C°.

7.1.1. Población

La población del municipio de Sopó es aproximadamente de a 23977 habitantes según la proyección del DANE 2010, pero se acuerdo a la base de datos del Sisbén del mismo año corresponde a 18.711 habitantes, aclarando que la mayoría de esta población hace parte de los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén y en menor medida de los niveles 4 y 5. (Datos SISBÉN), y teniendo en cuenta que de esa población sisbenizada el 67% de residen en la zona urbana y 33 % en la rural.¹⁸

7.1.2. Actividad Económica

El territorio de Sopó es utilizado principalmente en un 78 % de la superficie, aproximadamente 8.502 ha, se dedica a pastos con explotaciones ganaderas de tipo extensivo, semi – extensivo e intensivo, el 2.0 %, aproximadamente 218 ha están dedicados a explotaciones agrícolas y cultivos bajo invernadero y el 20 % restante, aproximadamente 2.180 ha corresponden a vegetación natural y bosque secundario.¹⁹

El área sembrada para la producción agrícola está cubierta con invernaderos para flores y el resto en temporales de lechuga, zanahoria, arveja, acelga y de papa sola o en rotación con otros cultivos. La cría de ganado ocupa cinco veces más que el área dedicada a la agricultura. La superficie en pastos dedicados a la ganadería se utiliza en ganados de doble propósito y lechería intensiva. Con relación al departamento la cría de ganado en Sopó no tiene relevancia: mientras que la población bovina de Cundinamarca fue de 1.413.212 cabezas de ganado, mientras que la de Sopó fue de apenas 10.273 cabezas. Es decir menos del 1% del total.⁵

La actividad industrial del municipio se fundamenta en dos sectores principales: la industria transformadora de productos lácteos y la producción de pisos y acabados. Las principales empresas ubicadas en el municipio son las siguientes: en el sector de lácteos se encuentran Alpina, S.A., Sopo Lait, Lácteos el Castillo, Lácteos El Rancho; en la producción de materiales para la construcción: Colceramica S.A., Industria Mármoles y vitrificados Carrara, Vitrofarma, San Lorenzo y Muebles & Accesorios así como de la producción de fósforos, a través de Fonandes.⁵

7.1.3. Estructura político administrativa del municipio

El municipio fue reestructurado mediante el acuerdo 11 de 2001. Está integrado por entes internos y externos. A nivel externo están el Concejo Municipal, elegido popularmente y que cumple funciones administrativas; la Personería que cumple funciones fiscales. A nivel interno está conformado por el Alcalde, elegido por voto popular y las siguientes dependencias: Oficina de coordinación y Control interno, Secretaria Asuntos Jurídicos y



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



Administrativos de la cual se desprende la Subsecretaría Desarrollo Institucional y Talento Humano y la Subsecretaría de Gobierno y Participación Comunitaria la cual es responsable de la Inspección de Policía y la Comisaría de Familia, la Secretaría para la Educación y Desarrollo Económico y Social de la cual dependen las Subsecretaría de Salud y Bienestar social, la Subsecretaría de Desarrollo Económico, la Subsecretaría de Desarrollo Agrario y Medio Ambiente, la Subsecretaría de Cultura, la Subsecretaría para la Recreación y Deporte y la Oficina de la Juventud, la Secretaría para la Gestión Integral de la cual depende la Subsecretaría de Planeación y Urbanismo, la Subsecretaría de Obras Públicas y la Subsecretaría de Tesorería municipal.²⁰

7.2. Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio.

La metodología que se utilizó para conocer la situación de SAN en el municipio, fue por medio de una recolección de datos de indicadores realizada por las estudiantes de nutrición de Octavo semestre que cursan la práctica de nutrición Pública de la Universidad Nacional (2013-1) a través de la línea de base transversal creada y diseñada por el Departamento de Nutrición de la Universidad Nacional de Colombia (Ver Anexo 1-a).

Esta Línea de base se fundamenta en el concepto de SAN; derecho que tienen todas las personas de gozar, en forma oportuna y permanente, al acceso a los alimentos que necesitan en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica garantizándoles un estado de nutrición, salud y bienestar que coadyuve con un desarrollo humano que les permita realizarse y ser felices⁶; y en sus cuatro dimensiones entre las cuales se encuentran los 5 ejes, todo esto se detallan en el marco conceptual del presente plan. El análisis de la situación de SAN se determinada por las dimensiones de la SAN:

- ✓ *Dimensión Humana:* involucra todos los factores de tipo socio-político y cultural, los cuales determinan el desarrollo humano.
- ✓ *Dimensión Nutricional:* muestra todo lo relacionado con el aprovechamiento biológico, agregando todo lo relacionado con la composición de los alimentos e inocuidad.
- ✓ *Dimensión Alimentaria:* involucra los tres ejes restantes de la SAN y los analiza en conjunto.
- ✓ *Dimensión Ambiental:* relaciona la SAN con la seguridad ambiental, incorporando los cambios climáticos, el estado ambiental del territorio, y las catástrofes naturales como determinantes.

A continuación se observan las problemáticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Sopó, datos encontrados en la línea de base (Ver Anexo 1-a) y a las

⁶(UN, OBSAN-UN 5 años de trayectoria, reflexiones 2005-2010, 2010)



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



problemáticas evidenciadas en las MPCSAN(Ver Anexo 2-a); y se realiza un análisis detallado por cada dimensión de la SAN.

7.2.1. Seguridad Humana

En este componente se detallan indicadores socioeconómicos y de tejido social, evidenciándose principalmente que el porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas a pesar de no superar el porcentaje Departamental ni nacional, se encuentra en un nivel alto (14,9%) Urbano y (23,5%) Rural, siendo más crítica la situación en el ámbito rural que ya supera el porcentaje departamental, como se observa en la ilustración 6.

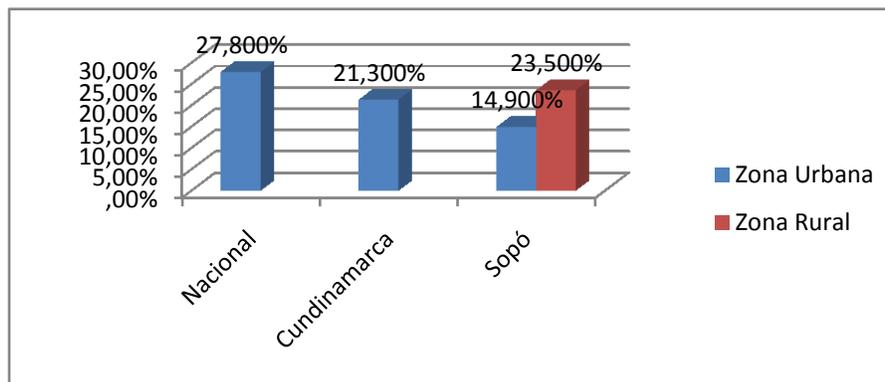


Ilustración 6. Porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas⁷

En este caso, la SAN se ve afectada al presentarse un porcentaje alto de NBI, ya que si se presentan problemáticas como hacinamiento esto limita el adecuado consumo de los alimentos por lo tanto, muchas personas en un mismo lugar no cuentan con los ingresos disponibles para la alimentación adecuada, por otro lado la situación de hacinamiento no proporciona las adecuadas condiciones higiénico sanitarias para la conservación y preparación de los alimentos.(Ver Anexo 1-a). Es importante tener en cuenta que al municipio para el año 2012 llegaron 91 personas en condiciones de desplazamiento y no necesariamente por conflicto armado.

De igual manera en el diagnóstico integral del territorio de Sopó. 2012, se evidencia que para el 2011 existe un déficit cualitativo de vivienda, de los 4.557 hogares existentes en el Municipio, 370 hogares se encuentran ocupando viviendas cuyos materiales utilizados en la construcción de sus pisos, no ofrecen las condiciones mínimas de habitabilidad, ya que no están recubiertos de un material de calidad, y por esa razón la vivienda presenta insuficiencia.

Por otra parte, de los 4.557 hogares del Municipio, 1.567 hogares no cuentan con disponibilidad de servicios públicos (no se permiten comprobar si dichos hogares no disponen de uno o más de los servicios públicos), además el municipio presenta

⁷ Fuente: Gobernación de Cundinamarca - Indicadores básicos 2009 (para los datos nacionales y departamental) y Estadísticas Cundinamarca 2010 (dato del Municipio de Sopó)



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



deficiencia en el mantenimiento de alumbrado, juegos infantiles y amoblamiento urbano, falta de homogeneidad en el espacio público, deficiencia en el índice de espacio público efectivo (IEPE) y falta de continuidad en el sistema de espacios públicos.²¹

Las problemáticas en las MPCSAN que se evidenciaron con relación a esta dimensión fueron las siguientes:

- Incremento de la Inseguridad (Falta de respuesta policiaca especialmente en la Zona Rural).
- Aumento del consumo de Sustancias Psicoactivas en los Jóvenes.
- Hacinamiento debido a la alta población flotante.
- Calidad y perfil de la Educación.
- Oportunidad de Empleo.
- Vivienda
- Manejo de las tierras que se están utilizando especialmente para la construcción de condominios.
- Prohibición de construcción de vivienda en terrenos donde hay una existente.
- Problema de estratificación (aumento de servicios).
- Saneamiento Básico.
- Grupo familiares disfuncionales

7.2.2. Seguridad Alimentaria

En la dimensión alimentaria se identificó la falta latente de información, especialmente en el municipio. El Plan municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional; tiene como énfasis garantizar el derecho a una alimentación sana en cuanto al abastecimiento e inocuidad de los alimentos que se consumen en el municipio. Además no existe sistema de información sobre al abastecimiento, compra, consumo de alimentos del Municipio.

Las problemáticas en las MPCSAN que se evidenciaron con relación a esta dimensión fueron las siguientes:

- La compra de Alimentos está centralizada, además en el municipio no se cultiva lo que se va a comer.
- Soberanía alimentaria.
- Acceso de los alimentos (Factor económico y Vías de Acceso) y oferta de los alimentos (No existe una plaza de mercado campesina).
- Control en la Manipulación de los alimentos en los expendios de alimentos.
- Identidad y memoria Alimentaria (se evidencia especialmente en la mesa de Adulto mayor, se ha evidenciado cambios especialmente en: las recetas, manejo y trabajo de la tierra, costo de los alimentos).
- Riesgo de la producción agrícola por el tratado de libre comercio.
- Falta de interés de los jóvenes y mano de obra en el trabajo del campo.
- Cadena productiva hace falta un fortalecimiento.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



- Falta de organización en la plaza de mercado y los restaurantes que funcionan dentro de la misma, el diseño es inadecuado, los locales no son independientes.
- Falta de la central de Faenado.
- Aumento de los precios de los insumos para el cultivo.
- No se paga el valor real del cultivo por el intermediario (necesidad de regulación de los precios del productor).

7.2.3. Seguridad Nutricional

La dimensión de seguridad nutricional está conformada por la situación de salud y nutrición de la población del municipio, en la cual se encuentra con varias situaciones no deseables, dentro de las cuales tienen más relevancia la prevalencia de lactancia materna exclusiva, la coexistencia de malnutrición ya sea por déficit o por exceso dentro de la población en menores de 5 años, en escolares, adolescentes y gestantes. También la presencia de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA), entre otras problemáticas. (Ver Anexo 1-a)

Con relación a la Prevalencia de lactancia Materna Exclusiva como se observa en la ilustración 7, este indicador en el municipio (2.1 meses, SISVAN municipal 2009-2010) se encuentra por debajo del departamental (3.6 meses, SISVAN departamental 2012) y es más alto que el nacional (1.8 meses, ENSIN 2005). Por otro lado la duración de lactancia materna total hasta el momento no se encuentra documentado en el Municipio.

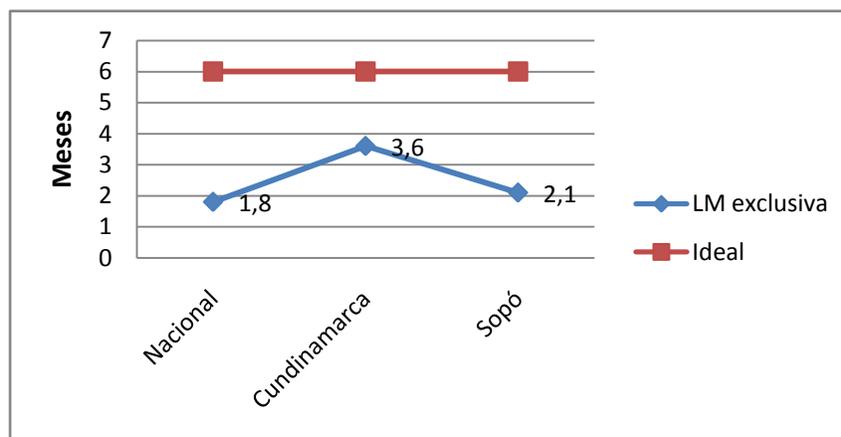


Ilustración 7. Duración de la Lactancia Materna Exclusiva⁸

⁸ Fuente: ENSIN2010 (Dato nacional), SISVAN 2012 (Dato departamental) y WINSISVAN 2009-2010 (dato del Municipio de Sopó)



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023

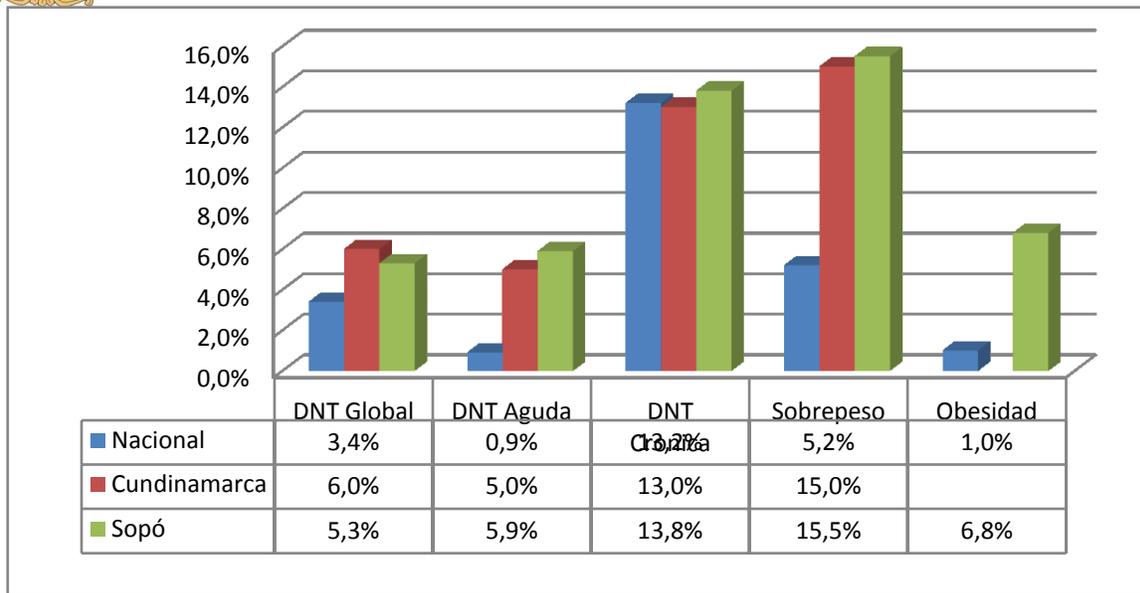
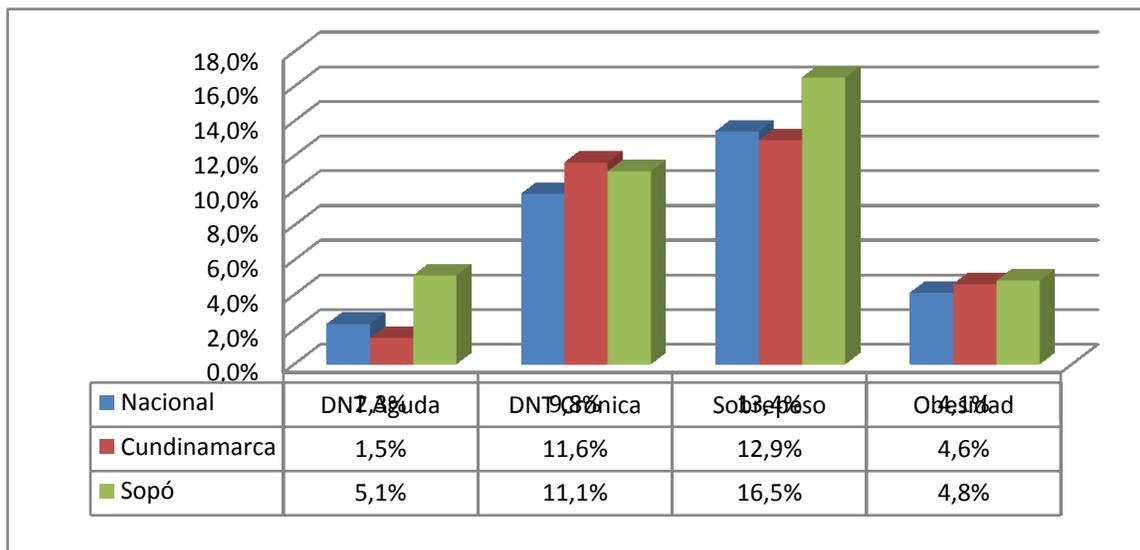


Ilustración 9. Estado Nutricional de niños menores de 5 años⁹

Frente a la Situación del Estado Nutricional, se evidencia que en la población menor de 5 años como se observa en la ilustración 9; presenta prevalencia de desnutrición aguda del 5,9% más alta que la nacional (0.9%), prevalencia de desnutrición crónica del 13,8% mayor que la departamental y la nacional, prevalencia de sobrepeso es del 15,5% mayor que los datos departamentales, y de igual forma se detalla un porcentaje de 6,8% de obesidad dentro del municipio.



⁹ Fuente: ENSIN2010 (Dato nacional), Secretaria de Salud de Cundinamarca. Dirección de Salud Pública. Prioridad de Nutrición. Winsisvan 3.0. Bases 2008-2012. (Dato departamental) y WINSISVAN 2012 (dato del Municipio de Sopó)



**PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
MUNICIPIO DE SOPÓ
2013-2023**



Ilustración 10. Estado Nutricional de Escolarizados 5 a 17 años (Se realizó un promedio entre los indicadores de las edades para obtener un solo dato y posibilitar su comparación)¹⁰

De igual manera se presenta en la población de 5 a 17 años una prevalencia de desnutrición crónica del 11,1% superando las cifras nacionales y presenta un porcentaje de sobrepeso y obesidad de 5 a 17 años de 15.5 % y 6.8 % respectivamente, como se observa en la ilustración 10, datos superiores a los departamentales y Nacionales con respecto al sobrepeso.

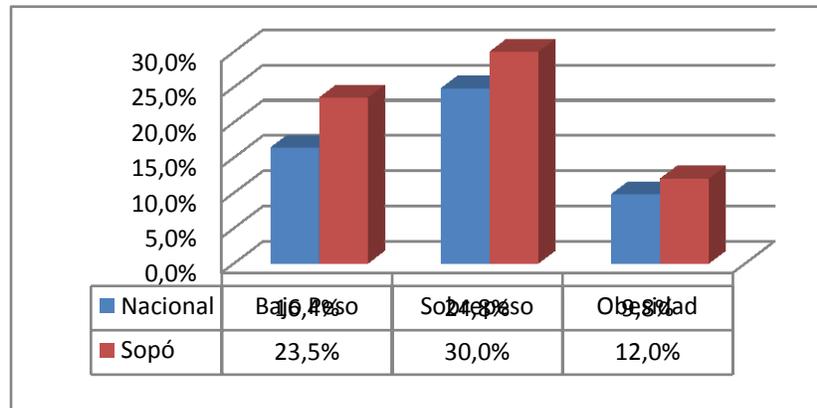


Ilustración 81. Estado Nutricional de las Gestantes¹¹

Por otro lado en el caso de las gestantes para el municipio, el 30% presenta sobrepeso y el 23,5% bajo peso según las respectivas prevalencias. (Ver ilustración 11.)

Además para el año 2010, la morbilidad por infección respiratoria Aguda presentó 297 casos en menores de 5 años y su tasa *1000 de 11, y la morbilidad por enfermedad Diarreica Aguda se observaron 138 casos y una tasa * 1000 de 5. Por otro lado dentro del diagnóstico del territorio de Sopó. 2012, se evidencia en el 2011 el total de 4886 viviendas del municipio existen 40 viviendas que no poseen ningún servicio de disposición de excretas.⁷

Las problemáticas en las MPCSAN que se evidenciaron con relación a esta dimensión fueron las siguientes:

- Hábitos Alimentarios
- Cultura alimentaria (Educación Alimentaria y Nutricional)
- Actividad Física
- Planificación familiar, Educación Sexual y reproductiva en los jóvenes.
- Promoción y Práctica de Lactancia Materna.

¹⁰ Fuente: ENSIN2010 (Dato nacional), Secretaria de Salud de Cundinamarca. Dirección de Salud Pública. Prioridad de Nutrición. Winsisvan 3.0. Bases 2008-2012. (Dato departamental) y WINSISVAN 2012 (dato del Municipio de Sopó)

¹¹ Fuente: ENSIN2010 (Dato nacional) y WINSISVAN 2012 (dato del Municipio de Sopó)



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



- Hábitos de Higiene.
- Disponibilidad, acceso y calidad de los alimentos.
- Atención en salud dentro del municipio.

Todas estas situaciones desembocan en una situación de inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a la población más vulnerable como lo son niños y gestantes, teniendo impactos no solo en la salud y por lo tanto la calidad de vida de la población, sino también en los costos materiales haciendo poco eficaces y eficientes las políticas y programas del municipio.

7.2.4. Seguridad Ambiental

Actualmente existe el Concejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres, el cual se encarga de todos los aspectos relacionados con urgencias ambientales y Ecológica. Se está implementando el Plan de Gestión Ambiental acorde con el Plan de ordenamiento Territorial y al plan de Desarrollo del municipio. (Ver Anexo 1-a y 2-a)

Las problemáticas en las MPCSAN que se evidenciaron con relación a esta dimensión fueron las siguientes:

- Recolección de basuras (Especialmente en las veredas).
- Manejo de los desechos de las mascotas.
- Aguas residuales (Vertimiento de las industrias).
- Viviendas construidas en espacios inadecuados y construcción de parcelaciones.
- Falta de agua potable (Fortalecimiento de los acueductos).
- Falta de conciencia ciudadana.
- Contaminación visual y auditiva (Incremento de restaurantes).
- Excavaciones de recebo.
- Emisiones (Actividad Industrial).
- Inundaciones en las partes bajas.
- Congestión vehicular los domingo debido a las visitas de la industria lechera.
-

7.2.5. Priorización de problemática del Municipio de Sopó

Luego de hacer el análisis de la situación de seguridad Alimentaria y Nutricional por medio de la información recolectada en la línea de base y en las mesas de participación de la comunidad, por consiguientes es importante reunir la información e identificar cuáles son las problemáticas que en general están afectando al municipio de Sopó y priorizar las que se consideran más relevantes o de mayor impacto dentro de la población como se observa en la Tabla 2.



**PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
MUNICIPIO DE SOPÓ
2013-2023**



Tabla 2. Priorización de las problemáticas.¹²

<i>Indicador</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Lugar</i>	<i>Persona</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Falta de Sistema de información Integrados</i>	10	10	10	30
<i>Falta de Actividad Física</i>	10	10	10	30
<i>Viviendas construidas en espacios inapropiados</i>	10	10	10	30
<i>Saneamiento básico</i>	10	10	10	30
<i>Agua y alcantarillado</i>	10	10	10	30
<i>Población flotante</i>	10	10	10	30
<i>Consumo de sustancias psicoactivas</i>	9	10	10	29
<i>Inadecuada comercialización de alimentos.</i>	10	9	10	29
<i>Cadenas Productivas.</i>	10	9	10	29
<i>Cultura Alimentaria</i>	10	9	9	28
<i>Contaminación y Manejo de basuras</i>	10	9	9	28
<i>Malnutrición en la población</i>	10	9	9	28
<i>Hacinamiento</i>	10	9	9	28
<i>Falta de mano de obra del campo.</i>	10	9	9	28
<i>Construcción de Parcelaciones.</i>	9	9	10	28
<i>Estratificación</i>	10	9	9	28
<i>Deficiencia a la atención en salud</i>	10	9	9	28
<i>Falta de conciencia en la aplicación de Hábitos alimentarios adecuados.</i>	10	10	8	28
<i>Población con Necesidades básicas insatisfechas</i>	10	9	9	28
<i>Inseguridad</i>	6	10	10	26
<i>Oferta inadecuada de alimentos</i>	10	10	6	26
<i>Falta de control en los expendios de alimentos</i>	6	10	10	26
<i>Cultura ciudadana</i>	10	10	6	26
<i>Falta de control de las fuentes Hídricas</i>	10	10	6	26
<i>Promoción de la práctica de Lactancia materna</i>	6	9	9	24
<i>Morbilidad por IRA y EDA</i>	6	9	9	24
<i>Desempleo</i>	6	6	6	18
<i>Grupo de Familias Disfuncionales</i>	10	6	6	22
<i>Planificación y educación sexual en Jóvenes</i>	10	6	6	22
<i>Excavaciones</i>	10	6	6	22
<i>Condiciones laborales</i>	10	6	6	22
<i>Poder Económico</i>	10	3	3	16
<i>Servicios públicos</i>	10	3	3	16
<i>Vivienda</i>	10	3	3	16

¹² Fuente: Problemáticas observan en el Anexo 1-a y Anexo 2-a.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



Tabla 3. Calificación de los criterios a evaluar en las problemáticas priorizadas.¹³

Color	Puntaje	Tiempo	Lugar	Persona	Puntaje Total
		Criterio	Criterio	Criterio	Criterio
	0	Es un evento nuevo en el Municipio	Es un evento que afecta una cuadra o zona de un pequeño de un barrio o vereda	Es un evento que afecta a una familia o un sector poblacional determinado	0-9
	3	Es un evento reciente en el Municipio menos de un año	Es un evento que afecta un barrio o vereda completa	Es un evento que afecta a la población de un barrio o vereda completa	10-16
	6	Es un evento que afecta al Municipio de más de un año y menos de 3	Es un evento que afecta varios barrios o veredas aislados	Es un evento que afecta a la población de varios barrios aislados	17-22
	9	Es un evento que afecta al Municipio de más de 3 años y menos de 5 años	Es un evento que afecta un barrio o vereda, o varias.	Es un evento que afecta a la población de un barrio o vereda, o varias	23-27
	10	Es un evento Persistente que al Municipio de más de 5 años	Es un evento que afecta a todo el Municipio	Es un evento que afecta a todo el Municipio	28-30

¹³ Fuente: Documento Práctica Planificación y Gestión en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Localidad de Kennedy. 2011. Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Nutrición Humana.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



8. OBJETIVOS

8.1 General

Contribuir a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población Soposeña, con especial prioridad de los niños y las niñas del Municipio, para el logro del derecho a la alimentación de los grupos más vulnerables de la población del municipio.

8.2 Estratégicos

- Trabajar por erradicar las necesidades básicas insatisfechas de la población del municipio.
- Generar compromisos comunitarios y empresariales en torno a la solución de las problemáticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Definir los compromisos de las autoridades Departamentales, locales e Institucionales para lograr efectividad en las acciones de SAN.
- Fortalecer la participación comunitaria en SAN, asegurando su inclusión en los planes, Acciones.
- Implementar y fortalecer las acciones que promuevan los hábitos alimentarios y estilos de vida Saludable en la comunidad Soposeña.
- Contribuir a la creación de procesos productivos sostenibles con el fin de garantizar la SAN, generando así soberanía alimentaria.
- Generar alianzas intra e inter institucionales para fortalecer las acciones que contribuyan al cuidado y sostenimiento del medio ambiente.
- Definir mecanismos que aseguren la implementación, seguimiento y evaluación de los planes, acciones relacionadas con el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



9. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas en cada una de las dimensiones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, se plasmaron teniendo como insumo el desarrollo de las Mesas de participación Comunitaria en Seguridad Alimentaria y Nutricional (MPCSAN) (Ver Anexo 3-a)

9.1. Componente de Seguridad Humana.

- Línea de acción 1: Familias con mejores ingresos y acceso laboral como parte de logro de la SAN.
- Línea de acción 2: La educación de los niños y jóvenes Soposeños factor protector de la SAN.
- Línea de acción 3: Avanzando en la calidad de vida y bienestar de los Soposeños para construir la SAN

9.2. Componente de Seguridad Nutricional

- Línea de acción 4: Sopó activo y saludable
- Línea de acción 5: Nutriendo y suplementando la SAN vamos mejorando.
- Línea de acción 6: Dándole la mano al medio ambiente y cuidando el agua construimos el derecho a la SAN.

9.3. Componente de Seguridad Alimentaria.

- Línea de acción 7: Cadena productiva justa favoreciendo la SAN de los Soposeños.
- Línea de acción 8: Defendiendo y recuperando nuestras tradiciones alimentarias como parte esencial de la SAN.

9.4. Componente de Seguridad Ambiental.

- Línea de acción 9: Mejorando el ambiente con participación ciudadana construimos el derecho a la SAN.

Ver anexo tablas componentes y líneas de acción SAN



**PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
MUNICIPIO DE SOPÓ
2013-2023**



10. ESTRUCTURA TECNICA DE SOPORTE DEL PLAN

El comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ver Anexo 4-a.) es una instancia municipal de carácter intersectorial que debe coordinar la formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del plan municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como el desarrollo de todos los planes, programas y proyectos que se deriven del mismo.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

La evaluación, seguimiento y control del PMSAN, es una estrategia que permite velar por la adecuada implementación del mismo, abordado como un proceso sistemático y permanente por medio de indicadores de proceso y resultado que dé cuenta de los avances de las acciones, oportunidades de mejora y planificación de los correctivos que sean necesarios.

Es así, que a partir de la línea de base construida, se iniciará la implementación del Plan y después de un periodo definido se volverá a identificar el estado de los hechos, de tal forma que se pueda mantener información acerca de la pertinencia, eficiencia, efectividad, sostenibilidad e impacto de los objetivos propuestos y de las acciones implementadas.

Para poder evaluar los avances y logros del PMSAN, los indicadores deben ser entendidos como criterios que permiten evaluar y valorar el comportamiento y dinámica de las variables. Así mismo, las metas se refieren a la expresión cualitativa y cuantitativa de lo que se busca lograr con el Plan a 10 años.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el PMSAN se establecieron dos tipos de indicadores: DE PROCESO Y DE RESULTADO, los primeros dan cuenta de las actividades realizadas y de los resultados intermedios y preliminares de las diferentes etapas de ejecución del Plan. Los segundos miden los productos, efectos e impactos, derivados de las acciones desarrolladas.

Finalmente, la implementación del PMSAN debe hacerse dentro del marco de las buenas prácticas de gobierno para garantizar la efectividad, la eficiencia, la eficacia y pertinencia; siendo esto un compromiso tanto de la comunidad como veedora y actor de política pública, y de los funcionarios públicos como ejecutores.



PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MUNICIPIO DE SOPÓ 2013-2023



12. BIBLIOGRAFÍA

- ¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Asamblea General 55/2. Septiembre de 2000. [En línea]. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?OpenElement>.
- ² UNICEF. 2002. Estado mundial de la Infancia. Capacidad de Liderazgo. [En línea]. Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/sowc02/pdf/sowc2002-sp-full.pdf>.
- ³ FAO. Cumbre mundial sobre la alimentación cinco años después, 2002. Consultado en: http://www.fao.org/DOCREP/MEETING/005/Y7106s/Y7106S07.htm#P1382_147249.
- ⁴ Conferencia Regional sobre inocuidad de los alimentos en Asia y el Pacífico: http://www.fao.org/docrep/meeting/008/j3542s.htm#P20_1537.
- ⁵ WHO. 63º Asamblea Mundial de la Salud mayo 2010. Consultado en: http://apps.who.int/gb/s/s_waha63.html.
- ⁶ DNP. CONPES 091 de 2005. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015
- ⁷ DNP. CONPES 102 de 2006. Red de protección social contra la extrema pobreza.
- ⁸ DNP. CONPES 113 de 2008. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ⁹ Pupo, H. S. (s.f.). *La seguridad alimentaria y nutricional: Un concepto integrado e integrador*. de <http://www.bvsde.ops-oms.org/texcom/nutricion/Vector.pdf>
- UN, O. d. (2010). *OBSAN-UN 5 años de trayectoria, reflexiones 2005-2010*. Bogotá: Facultad de Medicina.
- ¹⁰ Ministerio de la Protección Social. Plan decenal de la lactancia materna 2010 – 2020.
- ¹¹ República de Colombia. Colombia por la primera infancia. Bogotá, 2006.
- ¹² Ministerio de la Protección Social. Decreto 3039 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública.
- ¹³ Ministerio de la Protección Social. Resolución 2121 de 2010 para la Adopción de los Nuevos Patrones de Crecimiento.
- ¹⁴ DNP. (2011). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Más empleo, menos pobreza y más seguridad*. Bogotá.
- ¹⁵ MUNICIPIO DE SOPÓ. Plan de desarrollo "Sopó lo construimos todos" 2012-2016.
- ¹⁶ MUNICIPIO DE SOPÓ. Informe de infancia, Adolescencia y Juventud. "Primero la gente, garantía de buen gobierno" 2008-2012. Departamento de Cundinamarca. República de Colombia. 2011. Pág. 8.
- ¹⁷ MUNICIPIO DE SOPÓ. Descripción Geográfica. [Internet]. [Consultado 2013 Feb. 2]. Disponible en: <http://www.sopo-cundinamarca.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mlxx-1-&m=f>.
- ¹⁸ MUNICIPIO DE SOPÓ. Informe de infancia, Adolescencia y Juventud. "Primero la gente, garantía de buen gobierno" 2008-2012. Departamento de Cundinamarca. República de Colombia. 2011. Pág. 17
- ¹⁹ MUNICIPIO DE SOPÓ. Informe de infancia, Adolescencia y Juventud. "Primero la gente, garantía de buen gobierno" 2008-2012. Departamento de Cundinamarca. República de Colombia. 2011. Pág. 18-28.
- ²⁰ MUNICIPIO DE SOPÓ. Informe de infancia, Adolescencia y Juventud. "Primero la gente, garantía de buen gobierno" 2008-2012. Departamento de Cundinamarca. República de Colombia. 2011. Pág. 14.
- CONPES-DNP. (2007). *Documento Conpes Social 113: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)*. Bogotá.
- ²¹ VALDERRAMA. R. Diagnóstico Integral del Territorio. Plan de desarrollo Municipal 2012-2015.